

■ SANTA MARTA DE TORMES

La Oficina del Consumidor registra un aumento del 84% en las reclamaciones ciudadanas

De las 157 de 2012 pasó a 290 el año pasado ■ Las quejas sobre el sector de telefonía superan la mitad de los expedientes

ENE | SANTA MARTA

La creciente sensibilización y demanda de la población para informarse y reclamar ante las irregularidades en la facturación o deficiencias de los servicios de distintos ámbitos "confirma el acierto de abrir la Oficina de Información al Consumidor (OMIC), a pesar de no tener la obligación de prestar este servicio al no superar los 20.000 habitantes", afirma la edil de Consumo, Chabela de la Torre, que asegura que mantendrá como hasta ahora la apertura de la oficina los tres días a la semana (lunes y miércoles de 10 a 13 horas y viernes de 11 a 13 horas).

Un objetivo que se cumple y que según los datos del año pasado las reclamaciones tuvieron un aumento del 84% y el total de atenciones prestadas a los ciudadanos que acuden a la OMIC a resolver sus dudas o problemas superaron las 700. Así, se registraron 290 expedientes que conllevan una reclamación, de las 157 del pasado año, y 422 consultas, que han aumentado el 20%. En ambos casos, la facturación en el área de telefonía (tanto fija, como móvil e internet) copan la mitad de las quejas, seguida de cuestiones relacionadas con el sistema financiero y bancario



La edil Chabela de la Torre y la técnico de la OMIC, Jenny Portocarrero. | ENE

(cláusulas del suelo, hipotecas o comisiones) y con las empresas de cobro (también por recibos de telefonía).

Por ello, y dada la cada vez mayor sensibilización de los vecinos de acudir a la OMIC, la técnico del área, Jenny Portocarrero, incide en "la necesidad de que vengan a reclamar antes de que les llegue la carta de cobro". En este sentido, recuerda las fa-

culidades que se ofrecen al consumidor para que pueda reclamar "vía correo electrónico, por teléfono o la posibilidad de descargar la hoja de reclamación de la web del Ayuntamiento".

Asimismo, señala que el volumen de acuerdos con los empresarios y el pequeño comercio se sitúa en el 51,37%, el 9,3% de casos archivados y sólo el 5% recurre a la vía judicial.



Bautismo de tren del Miguel Hernández. Un grupo de 39 escolares de cuatro años de Educación Infantil del colegio Miguel Hernández recibieron ayer su bautismo ferroviario y subieron al tren por primera vez para conocer por dentro los vagones y las instalaciones de la estación. | ENE

■ DOÑINOS DE SALAMANCA



Faustino Sánchez, nuevo concejal del PSOE. Faustino Sánchez juró ayer su cargo como nuevo concejal socialista del equipo de Gobierno de Doñinos de Salamanca. Una toma de posesión que se produce tras la dimisión de Ángela Julia Matías hace un mes por motivos personales. | ENE

■ CARBAJOSA DE LA SAGRADA

Más de mil viviendas ya cuentan con la instalación de fibra óptica, que llegará a todo el municipio en abril

Es el primero de Castilla y León en tener la red para acceder a la banda ancha

ENE | CARBAJOSA

Más de mil viviendas de Carbajosa de la Sagrada cuentan ya con fibra óptica. Una instalación que comenzó el pasado mes de enero y que llegará a todos los hogares del municipio a partir del próximo mes de abril.

En estos momentos continúan los trabajos para prestar este servicio lo antes posible a todo el municipio, lo que supondrá que los usuarios podrán navegar con una velocidad de hasta 100 megas a un precio igual o inferior al que están pagando ahora para poder acceder a la banda ancha.

Una actuación que será posible gracias al acuerdo que han firmado el Ayuntamiento de Carbajosa y la empresa de la localidad responsable de instalar la red de fibra óptica con cober-



Los trabajos de canalización de la fibra óptica concluirán en abril. | ENE

tura para todo el suelo urbano del municipio, con el fin de favorecer el acceso a las nuevas tecnologías de telecomunicaciones tanto a los hogares como a las empresas instaladas en el térmi-

no municipal. El proyecto de instalación de la fibra óptica se está realizando a través de las canalizaciones del alumbrado público y de telecomunicaciones y la acometida del

cable sólo se hará por las fachadas de los edificios cuando no sea posible realizarlo por patios u otros elementos interiores de las edificaciones, sin que esto suponga ningún coste para el Ayuntamiento, ya que todos los gastos que origine la instalación de la red serán por cuenta de la empresa, que también se encargará del mantenimiento y las reparaciones en la red.

De esta forma, el Ayuntamiento apuesta por la modernización del acceso a la información de todos los vecinos y empresarios, contribuyendo así a crear un escenario apropiado para el desarrollo socioeconómico del municipio, que se convertirá en el primero de Castilla y León que contará con una red de fibra óptica hasta el hogar para acceder a la banda ancha.

AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de licencia Ambiental y autorización de uso excepcional para la instalación de la actividad de SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 132/13 KV ST ARMUÑA, a emplazar en las parcelas 588 y 600 Pol. 3 del catastro de este municipio de Villares de la Reina.

Por Don Francisco Javier Juárez Carballada, en representación de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SAU, con CIF-A-95076578 y domicilio, a efectos de notificaciones, en 28050 Madrid, c/ Manoteras, 20, se solicita Autorización de Uso y Licencia Ambiental en suelo rústico, para la instalación de la actividad de SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE 132/13 KV ST ARMUÑA, a emplazar en las Parcelas 588, 589 y 600 del Pol. 3 del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de este municipio, en suelo clasificado por las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento (Texto Refundido Definitivo aprobado por la CTU el 04/03/1999), como suelo no urbanizable (sin protección específica).

Como quiera que con carácter previo a la concesión de la licencia Ambiental se requiere autorización de uso, de conformidad con lo establecido en los arts. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y del art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete conjuntamente a información pública el expediente de autorización de uso y licencia ambiental, por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y/o diario La Gaceta de Salamanca.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado, por cualquier interesado en las dependencias de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

En Villares de la Reina, a 24 de febrero de 2014
EL ALCALDE, Fdo.-José Martín Méndez